

ASISTENTES

Preside:

D^a Ana Mohino Manrique. Decana de la Facultad de Derecho

VOCALES

Da Mercedes Curto Polo

D^a. Maria Acracia Núñez Martínez

D^a. Encarnación Abad Arenas (Teams)

D. Antonio Martínez Santos

D. Inés María González Uceda (Teams)

Da. Encarnación Patón Rubio

D^a. Oliva Sirgo Álvarez

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Delgado Secretaria de la Facultad de Derecho En Madrid, a 17 de octubre de 2022, siendo las 10:30 horas, se reúne la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho, de forma presencial y telemática, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para tratar los asuntos que se relacionan a continuación.

A continuación, se pasa a tratar el orden del día:

- 1.- Resolución de las reclamaciones y renuncias a la lista provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidaturas.
- 1.1. Se subsana la inclusión del Prof. Allí Turillas en el sector de Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria. Como se recoge en acta anterior de aprobación del censo definitivo, el Prof. Turillas pertenece al Sector de Catedráticos.
- 1.2. Se informa que la Prof. Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo ha comunicado que presenta renuncia a su candidatura en el sector de Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria. Se acuerda excluirla de la lista de candidatos y reclamarle escrito con la renuncia.
- 1.3. Se ha presentado reclamación frente a la Resolución de esta Comisión Electoral del pasado 11 de octubre en la que se proclama el listado provisional de candidaturas para las elecciones a la Junta de Facultad. Se entrega copia a los presentes y se adjunta al acta.

En dicha reclamación, con fundamento en las alegaciones presentadas, se solicita "se excluyan como candidatos del proceso electoral en curso, a todas aquellas personas que conforme a la normativa vigente serían miembros natos de la futura Junta de Facultad de Derecho de la UNED por los cargos institucionales u orgánicos que a día de hoy ejercen".

Tras el debate correspondiente, la Comisión acuerda estimar parcialmente la reclamación en los siguientes términos:

- No exclusión de las listas definitivas a los candidatos que ostentarían la condición de miembro nato, de acuerdo con lo establecido en el art. 249.1. Estatutos de la UNED.



- Atendiendo la alegación de que el sector del PDI por el que se presentan quedaría infrarrepresentado en la Junta, se modifica el acuerdo adoptado en la reunión de esta Comisión de 11 de octubre de 2022, en los siguientes términos: "Los miembros natos de la Junta de Facultad podrán ejercer, en su caso, el derecho de sufragio activo en su respectivo sector. En el supuesto de que un miembro nato se presente a las elecciones como miembro electo y sea elegido como tal, deberá optar entre permanecer como miembro nato o formar parte del órgano en calidad de miembro electo".
- 1.4. En consecuencia, se aprueba definitivamente la lista de candidatos, con las salvedades hechas (se adjunta al acta). De acuerdo con el art. 56.3 RIFD a partir de este momento los candidatos no podrán renunciar a su candidatura.

2. Proceso electoral

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho, además de los miembros natos, formarán parte de la Junta 59 miembros elegibles distribuidos de la siguiente forma:

- a) 33 profesores con vinculación permanente a la Universidad, distribuidos de manera proporcional entre las distintas categorías afectadas.
 - Para el epígrafe a) se establecen tres grupos:
 - 1.- 11 Catedráticos de Universidad
 - 2.- 11 Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 - 3.- 11 Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores.
- b) 6 miembros del resto del personal docente e investigador.

En este sector se garantizará la presencia, al menos, de un miembro de cada figura de profesores existentes en el censo a la hora de celebrar las elecciones. Los puestos restantes los ocuparán los candidatos más votados. En todo caso, se reservará un puesto en este grupo para los becarios de investigación (tipo FPI/FPU) en el caso de que hubiera alguna candidatura.

- c) 11 estudiantes. De la representación de estudiantes, formarán parte, en todo caso, el delegado y subdelegado de la Facultad.
- d) 5 miembros del personal de administración y servicios.
- e) 4 profesores tutores, que serán elegidos por todos los que sean miembros de los Consejos de los distintos Departamentos integrados en la Facultad.

Teniendo en cuenta que los representantes de estudiantes y los profesores tutores son designados de acuerdo con sus respectivos reglamentos, han de concurrir al proceso electoral:

- Personal docente e investigador con vinculación permanente:
 - 1. Catedráticos de Universidad
 - 2. Profesor Titular de Universidad y Escuela Universitaria
 - 3. Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores
- 4. Personal docente e investigador restante: profesores eméritos, ayudantes, ayudantes doctores, asociados, contratados predoctorales, personal investigador, personal investigador en formación.
- 5. Personal de Administración y Servicio



El número de candidatos presentado es:

- 1. Sector Catedráticos: 13
- 2. Sector Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria: 13
- 3. Sector Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores: 11
- 4. Sector Resto Personal docente e investigador: 9
- 5. Sector Personal de Administración y Servicios: 8

De acuerdo con lo establecido en el art. 37.2 REG, como el número de candidatos para el sector correspondiente a Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores es igual al número de puestos que deben cubrirse la Comisión acuerda su proclamación automática como representantes del sector.

Para el resto de sectores, de acuerdo con lo establecido en el art. 47 RIFD, cada elector podrá dar su voto hasta un máximo de:

- 1. Sector Catedráticos: 9 candidatos
- 2. Sector Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria: 9 candidatos
- 3. Sector Resto Personal docente e investigador: 6 candidatos
- 4. Sector Personal de Administración y Servicios: 5 candidatos

La Comisión acuerda, de acuerdo con lo establecido en el art. 47 RIFD, el REG y las instrucciones del Manual de procedimiento electoral general de la Universidad:

- Constituir una Mesa Electoral, con cuatro urnas, compuesta por cuatro miembros y sus suplentes
- Elaborar cuatro papeletas, una por cada sector que participa separadamente en el proceso electoral, con las menciones establecidas en el art. 44 RGE. Se comienza por la letra A.

Según lo establecido en el art. 47 RIFD y el art. 15 REG, se procede al sorteo público de los miembros de la Mesa electoral entre los electores no candidatos de los sectores que hayan de emitir su voto con exclusión de los miembros de la Comisión Electoral y la Defensora Universitaria. Se adjunta acta con el resultado del sorteo a la presente.

Manifestada la conformidad de los presentes con lo acordado y recogido en este acta, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas.

LA DECANA LA SECRETARIA

D^a. Ana Mohino Manrique D^a. Carmen Muñoz Delgado



JUNTA DE FACULTAD DE DERECHO 2022

Catedráticos de Universidad

- ALEMÁN BRACHO, CARMEN
- ALLI TURRILLAS, JUAN CRUZ
- ALZAGA RUIZ, ICIAR
- AYALA CAÑON, LUIS
- DIAZ MARTINEZ, MANUEL
- GOIG MARTÍNEZ, JUAN MANUEL
- GUIROLA LOPEZ, JOSE MANUEL
- HERRERA MOLINA, PEDRO MANUEL
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, RAFAEL
- LÓPEZ PELÁEZ, ANTONIO
- MARCOS DEL CANO, ANA MARÍA
- MARTIN MINGUIJON, ANA ROSA
- VIDAL PRADO, CARLOS

Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria

- CABEZUDO BAJO, MARIA JOSE
- CORTI VARELA, JUSTO LISANDRO
- DESDENTADO DAROCA, ELENA
- GARCIA CASTILLA, FRANCISCO JAVIER
- GIMENO BEVIA, JORDI
- GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO
- GONZÁLEZ RABANAL, MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN
- JIMÉNEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
- LÓPEZ PELÁEZ, PATRICIA
- LUACES GUTIÉRREZ, ANA ISABEL
- PEREZ ALVAREZ, SALVADOR
- SALVADOR MARTINEZ, MARIA
- SERRANO TARRAGA, M. DOLORES



Profesores Contratados doctores y profesores colaboradores

- BOTICARIO GALAVIS, MARIA LUISA
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS
- GIJON TASCON, MARIA COVADONGA
- GOMEZ GARZAS, JESUS
- LOPEZ GALVEZ, MARTA NATALIA
- LOZANO EIROA, MARTA
- MARTÍN DE LLANO, Mª ISABEL
- MARTIN ROMAN, JAVIER
- NIETO ROJAS, PATRICIA
- OSTOS PALACIOS, LAURA
- VIÑUALES FERREIRO, SUSANA

Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente

(Ayudantes, Ayudantes Doctores, Asociados, Contratados Predoctorales, Contratado Doctor temporal, Investigador, Investigador en Formación y Eméritos)

- DIAZ MOYA, RAFAEL (Personal con Contrato Predoctoral)
- FERNANDEZ ESQUER, CARLOS (Profesor Ayudante Doctor)
- GIMENO ULLASTRES, JUAN A. (Profesor Emérito)
- GONZALEZ HERRERO, TERESA (Personal Investigador)
- PAEZ GALLEGO, JAVIER (Profesor Ayudante Doctor)
- RODRIGUEZ AYUSO, JUAN FRANCISCO (Profesor Ayudante Doctor)
- ROMAGUERA DE LA CRUZ, MARINA (Profesor Ayudante Doctor)
- TOUCHARD DIAZ-AMBRONA, LOURDES (Profesor Asociado)
- VILACOBA RAMOS, KAREN MARIA (Profesor Ayudante Doctor)

Personal de Administración y Servicios

- ADRIÁN LARA, ROSA BLANCA
- ALCOCER CAMPOS, JAIME
- CÁTEDRA MARTÍNEZ, Mª TERESA
- FERNÁNDEZ CASTRO, Mª CARMEN
- FERNÁNDEZ MARTÍN, ISABEL
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PALOMA
- HUERTES FRAILE, Mª ESMERALDA
- RODRIGUEZ MUÑOZ, Mª DE LA FE

Madrid, 17 de octubre de 2022



RESULTADO SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE DERECHO 2022

Sector Catedráticos de Universidad

Titular: Federico Fernández de Bujan Fernández

Suplente 1º: Marta Lora-Tamayo Vallve

Suplente 2º: María Sonia Calaza Lopez

Sector Profesores Titulares de Universidad y Escuela Universitaria

Titular: Alfonso Serrano Maíllo

Suplente 1º: Pedro Antonio Tamayo Lorenzo

Suplente 2º: Rosa Peñasco Velasco

Sector PDI sin vinculación permanente

Titular: Daniel Fernández Bermejo

Suplente 1º: Andrea García-Santesmases Fernández

Suplente 2º: Amalia Balaguer Pérez

Sector Personal de Administración y Servicios

Titular: Maravillas Rodriguez Muñoz

Suplente 1º: Rafael Fernando Rodriguez Valin

Suplente 2º: Miguel Ángel Calleja Cieza

Madrid, 17 de octubre de 2022

LA SECRETARIA

Da. Ana Mohino Manrique

LA DECANA

Da. Carmen Muñoz Delgado